RESOLUCIÓN FONDEC Nº 171 /2023

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE REEVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC." ID Nº429.680 POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA; A LA FIRMA INVESTIGACIÒN PARA EL DESARROLLO.

Asunción, 07 de NOVIEMBRE de 2023

VISTA:

La Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público, la Ley Nº3439/07 "Que modifica la Ley 2051/03", y sus correspondientes Decretos Reglamentarios;

Dictamen DNCP/DJ Nº12838/23 Se recomienda 1. Hacer lugar a la protesta presentada por el oferente Giancarlo Camperi, 2. Anular la adjudicación, y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas, 3. Ordenar a la convocante a que comunique el resultado de la reevaluación de las ofertas en el plazo de 20 días calendario, contados a partir de la comunicación de la presente, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

El Informe de Reevaluación elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas del FONDEC, sobre la recomendación de Adjudicación por la modalidad de Contratación Directa del llamado "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC." a la firma Investigación para el Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración de informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC.

Que, la Comisión Evaluadora, elevó a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, el Informe de Evaluación de fecha 25 de julio del corriente, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28º "Adjudicación" de la Ley Nº2051/03 "De Contrataciones Públicas, y a su concordante el Art. 63º "Criterios de Evaluación" del Decreto Nº21.909/03.

Que, en base al Informe de Evaluación, corresponde la adjudicación de la firma "Investigación para el Desarrollo" por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y sus Anexos y la normativa legal que rige la materia.

Por Resolución Nº112/2023, de fecha 09 de agosto de 2023, el Consejo Directico del FONDEC resolvió adjudicar la Contratación Directa para "CONSULTORÍA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS" en base al Informe del Comité de Evaluación, de fecha 28 de julio de 2023 a la firma Investigación para el Desarrollo.

Que, por Resolución DNCP Nº_____/2023 "Se aprueba la anulación de adjudicación de la contratación directa para la Consultoría para sistematización de la gestión institucional del FONDEC – 25 años" y en consecuencia, retrotraer el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Que, en base al Informe de Reevaluación, de fecha 06 de noviembre de 2023 se ratifica la adjudicación de la firma "Investigación para el Desarrollo" por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y sus Anexos y la normativa legal que rige la materia.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 43 de fecha 17 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrada Secretaria Nacional de Cultura, a la Sra. Adriana Raquel Ortiz Semidei.

La Resolución Nº 1575 "H. Cámara de Senadores", por la cual se nombra al Sr. Federico Adorno y al Sr. Nelson Silva, para integrar el Consejo Directivo del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC.

La Resolución Nº 4493 "H. Cámara de Diputados", por la cual se designa a la Sra. Luz Verónica Borja Benítez como integrante del Consejo Directivo del Fondo Nacional de las Culturas y las Artes – FONDEC.

La Resolución Nº 4494 "H. Cámara de Diputados", por la cual se designa a la Sra. Dalia María Virginia Vargas Cueto como integrante del Consejo Directivo del Fondo Nacional de las Culturas y las Artes – FONDEC.

Que, en Consejo Directivo del FONDEC, aprueba la adjudicación del llamado de referencia en sesión Nº 1049 de fecha 07 de NOVIEMBRE de 2023.

POR TANTO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC RESUELVE:

***ART. 1° APROBAR** el Informe de Reevaluación del Comité de Evaluación sobre la recomendación de adjudicación del llamado para "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC." ID Nº429.680.*

***ART. 2º RATIFICAR** la adjudicación por un total de Gs.60.000.000 (guaraníes sesenta millones) IVA incluido al llamado "CONSULTORIA PARA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEC, 25 AÑOS - FONDEC" ID Nº429.680, a la firma INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de contratación directa realizada por la institución.*

***ART. 3° AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la DNCP, conforme a las propuestas presentadas y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar las erogaciones al Rubro Presupuestario respectivo.*

***ART. 4 ° COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.*

Lic. Shirley V. Patiño Portes
SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Nelson Silva
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

----------CONSEJO DIRECTIVO----------
F O N D E C
PARAGUAY

Luz Verónica Borja
Miembro del Consejo Directivo
FONDEC

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta - FONDEC

María Virginia Vargas Cueto
Miembro del Consejo Directivo

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY